

G 8 MAR 2004

Secretaria Gerencia Administración

entenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 035-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 06 de marzo de 2024.

VISTO:



NH Pe Ingreso ...

El Memorando Nº 034-2024-EPS-M/GG, de fecha 06 de marzo de 2024, Informe Nº 033-2024-EPS-M-GG/GAF, de fecha 06 de marzo de 2024, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:



Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;



Que, mediante Memorando N° 034-2024-EPS-M/GG, de fecha 06 de marzo de 2024, la Gerencia General dispone realizar la revisión de los documentos del Econ. Carlos Alberto Castañeda Ocampo, para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1;

Que, con Informe N° 033-2024-EPS-M-GG/GAF, de fecha 06 de marzo de 2024, mediante el cual, el Gerente de Administración y Finanzas, habiendo realizado la revision de los Gocumentos del Sr. Carlos Alberto Castañeda Ocampo, para su designación como Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOYOBAMBA S.A., el profesional propuesto cumple con el perfil de puesto establecido en el MOF de la empresa y cuenta con la certificación del OSCE, requerida para ocupar el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; asimismo, no cuenta con sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles, ni en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM. Por lo que la Gerencia da el visto bueno para que se realice la designación del mencionado profesional;

Que, tomando en cuenta que el Econ. Carlos Alberto Castañeda Ocampo cumple el perfil del puesto como jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y siendo este un puesto de confianza de acuerdo al Manual de Organización de



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 035-2024-EPS-M/GG

Funciones de la EPS MOYOBMBA S.A., no resulta necesario realizar un concurso público, en analogía con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la EPS MOYOBAMBA S.A.

Que, en ese contexto con la finalidad de organizar y continuar con la buena marcha de la parte operativa y labores que conciernen a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, mediante Proveido S/N, de fecha 06 de marzo de 2024, la Gerencia General dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar la resolución de designación como Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial al Econ. Carlos Alberto Castañeda Ocampo;



Que, por Resolución Directoral Nº 000029-2023-OTASS-DE, de fecha 10 de marzo del 2023, se designa al señor Iván Gustavo Reategui Acedo, como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo Nº 1280- Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A. así como aquellos establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, Inscrito en la partida Nº 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba S.A.;



Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa y el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR con eficacia anticipada desde el 05 de marzo de 2024, AL ECON. CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA OCAMPO, en el PUESTO DE CONFIANZA de JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, con las funciones, prerrogativas que el cargo conlleva de acuerdo a los Instrumentos de Gestión Vigentes en la EPS MOYOBAMBA S.A.

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>. - **DEJAR** sin efecto todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al Econ. Carlos Alberto Castañeda Ocampo, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE a:



